

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 3037** *Orden JUS/410/2016, de 17 de marzo, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Pinto a favor de doña Ángela María de Solís-Beaumont y Téllez-Girón.*

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Pinto a favor de doña Ángela María de Solís-Beaumont y Téllez-Girón, por fallecimiento de su madre, doña Ángela María Téllez-Girón y Duque de Estrada.

Madrid, 17 de marzo de 2016.–El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.